

Oficio No. IV/02/2014/459/I

Dra. Sonia Reynaga Obregón Coordinadora General Academica Vicerrectoria Erocutiva

Universidad de Guadalajara Presente

> At'n Mtro, Marcos Antonio Ramírez Martínez Coordinador de Innavación Educativa y Pregrado

Adunta ol presente ma permito remita a Usida copia del dacio número CCU 011/2014, recibido en esta Sociedad de Actas y Acuados el 20 de maza cachat, signado por el Doctor. Jame F. Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitano de Ciencias de la Solud, mediante el cual adjunta propuesta de modificación de las Dicenciarturas en Cultura Fisica y Deportes; Chujano Dentato; Médico Ciujano y Partiero; en Enfermério y Ferimenéa modiadida d'adstroct, los Técnico Superior Universitano en Pridesis Dentat, Terapia Respiratora, en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescotes y 10 Colema de Enfermério.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Tecnico de las Comisiones Permanentes Conjuntos de Educación y de Hacienda del H. Consigo General Universitario que Usted integra, pedice el analisis sobre el particular y emito su opinión catificada sobre el terna.

Agradeciendo de anternano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.



Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Pso 5, Colonia Centro C.P. 44100 UDE 6 (Mudalajara, Jalsson, Mesico Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Lel. dur 3134 2243 Fax; 3134 2278 www.legu.udg.m.



CENTRO LINIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALLIDA

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 011/2014

Lic. José Alfredo Peña Ramos. Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación. H. Consejo General Universitario.

Por este conducto me permito hacer illegar a Usted la propuesta de **fe de erratas** de los programas educativos de pregrado de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud y que se relacionan a continuación

- 1 Fe de erratas No. 003/2014, correspondiente a la Carrera en Enfermería
- 2 Fe de erratas No 004/2014, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.
- 3 Fe de erratas No. 005/2014, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
- 4 Fe de erratas No. 005/2014, correspondiente a la carrera de Médico Cirujano y Partero.
 5 Fe de erratas No. 008/2014, correspondiente a la carrera de Técnico Superior
- Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.
 6. Fe de erratas No. 009/2014, correspondiente a la carrera de **Técnico Superior**
- Universitario en Terapia Respiratoria.

 7 Fe de erratas No. 10/2014, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería.
- Fe de erratas No. 10/2014, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermeria.
 Fe de erratas No. 11/2014, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería,
- modalidad a distancia

 9 Fe de erratas No. 12/2014, correspondente a la carrera de Técnico Superior
- Universitario en Prótesis Dental.

Se anexa la información electrónica correspondiente.

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución





CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Fe de Erratas No. 10/2014

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Cencias de la Salud, un documento mediante el cual se solicita una **Fe de Erratas**, en virtud de la squiente:

Inetificación

- 1. Que con dictamen número I/2013/921, et H. Consejo General Universitano, en sesón extraordinaria del 15 de diciembre de 2013, aprobió la modificación del plan de estudios de la Licendatura en Enfermería que se imparte en este Centro Universitario de Ciencos de la Salud, en el Centro Universitano de los Atos, en el Centro Universitano de los Atos, en el Centro Universitano del Salud, en la Centro Universitano del la Costa Sur, a partir del colo escolar 2015 A. y se autoriza su apertura en el Centro Universitano del la Costa Sur, a partir del colo escolar 2015 A.
- Que en el dictamen de referencia se detectó la necesidad de incluir modificaciones que son necesarias aplicar para no causar confusiones académicas y administrativas cuando este plan de estudios recientemente dictaminado entre en vioor.

En atencón a lo antenor, con fundamento en los artículos 51 de la Ley Orgánica, 85, 86 y 120 del Estatuto General de la Universidad del Guidallaginar y los artículos 9 y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universidario de Ciencias de la Salud, esta Comisión Permanente de Hacienda, tiene a bien emitir la siculente

Fe de Erratas

Primero.- Se acepta la propuesta de fe de erratas al dictamen número I/2013/521, del H. Consejo General Universitario, de la siguiente forma.

Dice:

Resolutivos:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe ensequida.

hae	ea de Formació	n Básica Co	mún			
Unidades de Aprendizaje	ηро	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Totales	Cred	Prerrec
Bioética y Universidad	CT	48	16	64	7	
Sociedad y salud	CI	26	22	48	4	
Alimentación, nutrición y sociedad	CI	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	_	

Fe de Erratas No.010 /2014 Licenciatura en Enfermeria





CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Metodología de la Investigación	C1	48	16	64	7	
Comunicación y tecnologías de la información	C1	16	16	32	3	
Biología molecular	CI	64	16	80	70	
Bioquímica humana	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Anafomía	CL	80	16	96	12	
Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	
Totales		570	182	752	8.6	

C = Curso, CT = Curso Taller CL = Curso Laboratorio N= clinica Md = Modular P - Practica

Unidades de Aprendizare	Tipo	Horas Teoría	Horos Práctica	Horas Totales	Créd	Prerrec
Fisiopatología Clínica	CL	80	16	96	12	
Farmacología Clínica	CI	80	16	96	12	
Parasitología y microbiología	CI	64	16	80	10	
pidemiologia	CI	32	32	64	6	
nvestigación Clínica en Entermería	C1	48	16	64	7	
Infermería del Adulto	CI	64	32	96	- 11	
Enfermería cuidado Quírúrgica	CI	64	32	96	11	
Teorias y Proceso de Enfermeria	CT	64	16	80	10	
fundamentos de Enfermaria	CL	64	32	96	11	
Informatia en Urgençias Clínicas	CT	48	16	64	7	
Entermería de la Mujer y el Recién Nacido	CI	80	16	96	12	
Enfermería del Niño y Adolescente	CI	80	16	96	12	
Enfermería del Adulto Mayor	C	64	0	64	9	
Enfermería en el Cuidado Psiquiátrico	C	64	0	64	9	
Enfermería y el Culdado Paliativo	C	64	0	64	9	
Enfermería en Salud Mental	C	64	0	64	9	
Enformería Comunitaria	CI	64	16	80	10	
Salud y Sustentabilidad Ambiental	C	48	0	48	6	
Desastres y Emergencias Sanitarias	C1	48	16	64	7	
Enfermería en la Investigación Comunitaria	CT	48	16	64	7	
Enfermería y Regulación Profesional	C	64	0	64	9	
Enfermería y Educación para la Salud	CL	64	16	80	10	
Gestión de la Calidad en Enfermeria	CI	48	16	64	7	
Gestión y Administración de los Servicios de Enfermena	CT	80	16	96	12	
Práctica Profesional de Enfermería del Adulto	N	0	288	288	19	
Práctica Profesional de Enfermeria Quirúrgica	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería del Niño y Adolescente	N	0	208	208	14	
Práctica Profesional de Enfermería Comunitaria	N	0	208	208	14	
Práctica en Gestión y Administración de los Servicios	N	0	160	160	-11	

to zeen bedergen



Fe de Erratas No.010 /2014 Licenciatura en Enfermería







CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSIDARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Intales

Práctica Profesional de Rotación Hosolitalaria	N	0	208	208	14	
Totalos	_	1488	1840	2220	106	

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en Salud familiar y de arupos de riesgo Horas Horas Horas Unidades de Aprendizaie Doo Cred Prerrea Teorio Práctico Totales Autoculciado de Grupos de Riesao 64 64 Enfermeria en Salud Familiar 64 64 Práctica de Salud Familiar y de Grupos de Riesgo

128

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred	Prerreq
Gestión del Talento Aplicado a Enfermería	С	64	0	64	9	
Enfermeria Empresarial	C	64	0	64	9	
Práctica Independiente de Enfermeria	P	0	96	96	6	
Totales		128	96	274	24	

Orientación	en Enfe	rmeria Av	ronzada			
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Fotales	Cred	Prerreq
Enfermeria en el Cuidado Crítico	C	64	0	64	9	
Enfermeria Avanzoda	C	64	0	64	9	
Práctica de Enfermeria Avanzado	Р	0	96	96	6	
Totales		128	96	224	24	

Orientación	en Ente	rmeria Obs	tetrica			
Unidades de Aprendizaje	τpo	Horas Teoría	Horas Practica	Horas Totales	Cred	Prerreq
Enfermería en Obstetricia	С	64	0	64	9	
Enfermería en Neonatología	С	64	0	64	9	
Practica de Enfermería Obstétrica	N	0	96	96	6	
Totales		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería en Gerontología								
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoria	Horas Práctica	Horas Totales	Cred	Preireq		
Envejecimiento Saludable	C	64	0	64	9			
Enfermería en Gerontología	C	64	0	64	9			

Gyuda Fe de Errotas No.010 /2014 Licenciatura en Enfermería



Á

24



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

CONSEJO DE CENTRO I INIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Practica de Enfermeria en Gerontología	P	0	96	96	6	
Tatales		128	96	224	24	

Orientación en Enfermeria e Interculturalidad en untud

Unidades de Aprendizaje	lipo	Horas Teoria	Horas Practica	Horos Totales	Cred	Prerreq
Enfermeria en Terapias Alternativas y Tradicionales	C	64	0	64	9	
Enfermeria y el Cuidado Transcultural	C	64	0	64	9	
Practica de Enfermería en Terapias Alternativos y Tradicional	Р	0	96	96	6	
Fotales		128	96	224	24	

El alumno aplica o dos subsistemas del área Especializante y padrá cursarios a partir de los 220 créditos

(gx)

6 mus Zangur

Gyndin

Fe de Erratas No.010 /2014 Licenciatura en Enfermeria



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Debe decir

Resolutivos:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Årea de	Formació	in Básica Co	omún			
Unidades de Aprendizaje	^r ipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Crea	Prerreq
Bioéfico y Universidad	CI	48	16	64	7	
Sociedad y salud	C1	26	22	48	4	
Alimentación nutrición y sociedad	CT	32	16	48	5	
Psicologia	Cl	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3	
Biología molecular	CI	64	16	80	10	
Bioquímica humana	Cl	80	16	96	12	
Fundamentos de Anatomía	CI	80	16	96	12	
Fundamentos de Fisiología	CI	80	16	96	12	Fundamenta: de anatomia
Totales.		570	182	752	86	

C= Curso, CT "Curso Taller CL - Curso Laboratorio N= clínica Md = Modular P= Practica

Unidodes de Aprendizoje	ηρο	Horas Teoría	Horas Próctica	Horas Totale s	Cred	Prerreq
Fisopotologia Clinica	CI	80	16	96	12	Fundamentos de fisiología
Farmacología Clínica	CI	80	16	96	12	Fundamentos de fisiología
Parasitología y microbiología	a	64	16	80	10	
Epidemiologia	CT	32	37	64	6	
hvestigación Clínica en Enfermería	CT	48	16	64	7	Metodología de investigación
Enfermena del Adulto	CI	64	32	96	11	Fundamentos de entermería
Enfermeria cuidado Quirúrgica	CL	64	32	96	11	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
l'eorias y Proceso de Enfermeria	CI	64	16	80	10	
Fundamentos de Enfermeria	CL	64	32	96	11	Teorías y Proceso de Enfermería

Fe de Erratas No.010 /2014 Licenciatura en Enfermería







CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Enfermería en Urgencias Clínicas	Cī	48	16	64	7	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido	CL	80	16	96	12	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Enfermería del Niño y Adolescente	CL	80	16	96	12	Práctica profesional de Entermería del Adulto
Enfermería del Adulto Mayor	С	64	0	64	9	Enfermería del Adulto
Enfermeria en el Cuidado Psiquiátrico	С	64	0	64	9	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Enfermeria y el Cuidado Paliativo	C	64	0	64	9	Práctica profesional de Enfermeria del Adulto
Entermería en Salud Mental	C	64	0	64	9	Psicología
Enfermería Comunitaria	CI	64	16	80	10	Fundamentos de enfermería
Salud y Sustentabilidad Ambiental	C	48	0	48	6	
Desastres y Emorgencias Sanitarias	CI	48	16	64	7	Práctica profesional de Entermería del Adulto
Enfermería en la Investigación Comunitaria	CI	48	16	64	7	Metodología de la Investigación
Enfermería y Regulación Prafesional	C	64	0	64	9	
Enfermeria y Educación para la Salud	CI	64	16	80	10	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Gastión de la Calidad en Enfermeria	CI	48	16	64	7	Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería
Gestlón y Administración de los Servicios de Enfermena	ĊŢ	80	16	96	12	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Práctico Profesional de Enfermeria del Adulto	N	0	288	288	19	Enfermería del Adulto
Práctica Profesional de Enfermeria Quirúrgica	N	0	208	208	14	Enfermería culdado Quirúralca
Práctica Profesional de Entermería de la Mujer y el Reclén Nacida	N	0	208	208	14	Enfermería de la Mujer y el Recién Nacido
Práctica Profesional de Entermeria del Niño y Adolescente	N	0	208	208	14	Enfermería del Niño y Adolescente

Fe de Erratas No.010 /2014 Licenciatura en Enfermería







CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Práctica Profesional de Enfermería Comunitaria	N	0	208	208	14	Enfermería Comunitaria
Práctico en Gestión y Administración de los Servicios de Enfermerio	Ŋ	0	160	160	11	Gestión y Administración de los Servicios de Entermería
Práctica Profesiona! de Rotación Hospitalaria	N	0	208	208	14	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Totales		1488	1840	3328	325	

Área de Formación Especializante Selectiva

Unidades de Aorendigaje	Тро	Horas Teoria	Horas Practica	Horas Totales	Creo	Prerreq
Autocuidado do Grupos de Riesgo	C	64	C	64	9	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Enfermería en Salud Familiar	С	64	0	64	9	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Práctica de Salud Familiar y de Grupos de Resgo	Р	0	96	96	6	Autocuidado de Grupos de Riesgo Entermería en Salud Familiar
Totales		128	96	224	24	

	Orientación en Autoempleo y Práctica Independiente											
/	Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas ¹eoría	Horas Práctica	Horos Totales	Cred	Prerreq					
	Gestián del Talento Aplicado a Enformería	C	64	0	64	9	Práctica profesional de Entermería del Adulto					
	Enfermería Empresarial	C	64	0	64	9	Práctica profesional de Enfermeria del Adulto					
	Práctica independiente de Enfermeria	P	ō	96	96	6	Gestión del Talento Aplicado a Enfermería Enfermería Empresarial					
	rotales		128	96	224	24						



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUDI

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIFNCIAS DE LA SALUD

Unidades de Aprendizaje	lipo	Horas Teoría	Horas Practica	Horas Totales	Cred	Prorreq
Enfermería en el Cuidado Critico	С	64	0	64	9	Práctica profesional de Enlermería del Adulto
Enfermeria Avanzada	C	64	0	64	9	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Práctica de Enfermerio Avanzada	9	0	96	96	6	Enfermería en el Cuidado Crífico Enfermería Avanzado
Totales		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería Obstétrica

Unidades de Aprendizaje	lipo	Horas Teoria	Horas Práctica	Horos Fotales	Cred	Prerreq
Enfermeria en Obstetricia	С	64	0	64	9	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Enfermeria en Neonatología	C	64	0	64	9	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Practica de Enfermería Obstétrica	N	0	96	96	6	Enfermería en Obstetricia Enfermería en Neonatología
Intoles		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería en Gerontología

Unidades de Aprendizaje	lipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Crea	Prerreca
Envejecimiento Saludable	С	64	0	64	9	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
thfermeria en Gerontología	C	64	0	64	9	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Practico de Enfermeria en Gerontología	Р	0	96	96	6	Envejecimiento Saludable Entermería en Gerontología
Talalas		100	07	004	204	

Crientación en Enfermeria e Interculturalidad en salud

Unidades de Aprendizaje	Ιp	0	Horas Teoría	Horas Práctica	Haras Totales	Crea	Prerreq
Enformería en Torapias Alternativas y Tradicionales	C		64	0	64	9	Práctica profesional de

Fe de Erratas No.010 /2014













CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

						Enfermería del Adulto
Enfermeria y el Cuidado Transcultural	С	64	0	64	9	Práctica profesional de Enfermería del Adulto
Práctica de Enfermeria en Terapias Alternativas y Tradicional	P	0	96	96	6	Enfermería en Teraplas Alternativas y Tradicionales Enfermería y el Cuidado Transcultural
Totales		128	96	224	24	

Segundo. Facilitase al Rector del Centro Universitano de Ciencua de la Salud para que con las atribuciones que le conhere el artículo 54 de la Ley Orgánica y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción y, remita la presente fe de erratas para la aprobación de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitano.

Atentamente
PIENSA YTRABAJA"

Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco
Guadalajara, Jal., Febrero 20 de 2014

Dr. Jalme F. Andrade Villanueva
Presidante

Comisión Permanente de Educación

Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérre

Dr. Baudelio Lara García

Mtra. Esther Rodríguez Durán

C. Anna Beatriz Hernández Lerma

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán Secretario

EJECUCIÓN No IV/12/2013/3034/I

Dr Jaime Federico Andrade Villanueva

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud Universidad de Guadalaria

Presente

En cumplimiento a lo establecido por el articulo 35, fraccion II, y 42, fraccion II, de la Ley Organica de la Universidad de Guadalquica, adjunto al presente nas permitimas remitir a su finas areniciones, para su ejecucion el dictamen entreto por las Comisiones Perminantes Comjuntas de Educación y de Hociendo, apricioado en la seson extraordinario del H. Cansejo General Universitario efectuado el 16 de arciembre de 2013.

Dictamen número (2013/521, PRIMERO, Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Entermiera, bajo el sistemo de ceditos y en la modifica descalaração, pora operar en el Cerinto Universidas Cancias de la Salud en el Cerinto Universidano de los Altos, en el Cerinto Universidano de la Coda, en el Centro Universidano de XI, en el Centro Universidano de la Native, o portir del ciclo escolor 2014 "8", y se autoriza su aponitura en el Centro Universidano de la Cada Su, a oportif de ciclo escolor 2014 "8", y se autoriza su aponitura en el Centro Universidano de la Cada Su, a oportif de ciclo escolor 2015 "8".

Lo anterior, para los efectos legales a que hava lugar



- c.c.p. Mha Gustavo A. Cordenas Cutifio. Disector de Pronzos
- c.c.p. Mitra Mánica Almeido Lopez, Coordinadario General Academica
- C.C.D. Mitro. Sonio Bereño Montes de Oco.. Coordinatoro General de Recursos Humanas
- c.c.p. Lic. Roberto Rivas Mantes, Coordinator de Contra Escara-
- G.C.p Mnulono

IARRUATHRON



H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda han sido funnados los dicidimense número 31/4/2012, CUMCQUICEDUJA1/2013, DICTE(PDMAPITS/12/31), 1/4/2013, DICTE(PDMAPITS/12/31), de techas 16 de noviembre de 2012, 19 de junio del 2013, 22 de obtil de 2013, 4 de diciembre de 2012 y 7 de mazo de 2013, en los que los Contejos de los Contros Universitanos de Cliençias de la Solud, de los Altos, de la Costa, del Norte y del Sur, respectivamente, proponen la modificación al plan de estudios de la Clienceadria en Enfermetica, a partir del ciclo escolar 2014 18", y el dictornen no. 1/2013/079, con fecha del 1 de noviembre de 2013, en el regue el Centro Universitano de la Costa Sur propone la opertuda de la Ucenciatura en Friermetia, bigo el sistema de créditor y en la modalidad escolarizado.

Resultando:

- Que los Centrios Universidarios, son origanismos desconcentradas de la Universidad de Quadrágida encargados de cumplir, en su area del conocimiento y del ejercicio profesional y de la region en la que se encuentran, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior cotresponden a la institución y tenen responsibilidad de formar profesionales, tecnica y especialista que mediante su trabajo colidiano respondara a las upentes necesidades de sevenación y esteranación de la solutid en la entradad
- 2. Que el 16 de marzo de 2000, el H Consejo Ceneral Universitano aprobó el dictormen numero I/2000/498, relacionado con la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para aperar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud
- 3 Que el 17 de marzo de 2000, el H Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2000/509, relaccionado con la creacción del Campus Universitario del Norte y la impartición del plan de estudios de la Licenciatura en Entermeit.
- Que el 11 de octubre de 2000, el H. Consejo General Universitario aprobó los dictámenes números I/2000/1 140 y I/2000/1137, relacionados con la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermenía para impartirse en los Centros Universitario de los Altos y del Sur, respectivamente
- 5 Que el 21 de julio del 2006, el H. Consejo General Universitano aprobó el dictampió número I/2006/296, relacionado con la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermeria, para impartirse en el Centro Universitano de la Costa

Pagna 1 ce 27



- 6. Que el presente dictormen contiene la propuesta cumcular de la modificación del Pian de Istudios de la Licenciatus de n. Enferméria, que resutió del trabajo de evaluación (durante el 2008 y 2009) emprendido por los Centros Universitarios de la Universidad de Guadialagia que imparten el programa educativo. Los elementos que integran el documento son producib de una labor colectiva y participativa y están constituidos por la fundamentación del redeseño del programa, que aborda aspectos sociales que involuciran al ambito económico, político y cultural Se reconoce que el profesional de enferméria es un factor importante que confribuye a los avanores de los sistemas de salud, directamente relacionado con el proceso de la salud enfermedad de las personas, sis familias y la comunidad.
- 7 Que de la evaluación diaanóstica se obtuvo como producto final la fundamentación, documento en el que se describen los aspectos de las dimensiones social, pedagogicodidáctica e institucional y en el que se basa la reestructuración del plan de estudios con el cual se espera formar profesionales de enfermería competentes, competitivos y humanitarios, que resueivan los problemas de salud local, nacional o internacional, según el ámbito donge se desempeñen. Se debe mencionar que en este apartado participa el sector salud como empleador y el sector social como usuario con una representación civil También se describen en este documento los objetivos del programa con los cuales se espera contribuir a la formación de profesionales que proyean a la sociedad de más y meior calidad de vida; el perfil de inareso y el perfil de eareso, estructurados por competencias profesionales integradas (profesionales, socioculturales y técnico instrumentales), así como los eies y líneas curriculares. Se incluve, además, el mapa curricular en que se visualiza de forma rápida las unidades de aprendizaje, el perfil dels docente que describe las características necesarias para desarrollar el programa educativo y los criterios para su implementación y equivalencia. Finalmente, contiene como anexo la metodología para la restructuración curricular, que describe la propuesta en la que se baso el presente ejercicio academico, la evaluación y seguimiento del programa educativo, con los lineamientos para valorar los logros, los retos y su acertada aplicación

Pagina 2 de 27

As Juarez No 976, Edificto de la Reetoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México Tell [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 xx 3154 2278

www.hcgu.udg.mx

31542278 (N)



- 8. Que para la realización del redseño curreular, las docentes de los diversos departamentos que intervionen en el programa educativo de la Licenciatura en Enfermería, tranto del Centrio Universitario de Ciencos de la Salud como de los Centros Universitarios Regionales en los que se ofiece este plan, fueron la base para integrar el Comité Consultivo Curricular La antienor racialifo la construcción de acuerdos de manera colegada, en Red, y se propusieron diversas tareas que Bevaron- mediante acciones consensuados- a conseguir la información necesara de alumnos, docentes y especialistas, asesores internos y externos-sobre todo del sector salud- para tomar decisiones y logiar una base sólida para la restructuración curucalor del programa educativo Cabe señadar que participaron en este proceso el Centro Universitanto de los Altos (CUALTOS), el Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA), el Centro Universitario del Sur (CUSUR), consolidando un resultado de consensos y coportunidad.
- 9. Que el programa se apega a la filosofía de la Universidad de Guadalquia, postulandose como formador de cuadadanse competentes que sepan pensar, cierar e insentarse en una sociedad que depende cada vez mas del conocimiento y la tecnología, con los sustentos que le contienia indentidad potelescinal y social para actuar de maneira rocional, critica y asertiva. Los elementos formativos que se emplean en los diversos Centros Universitaios que ofrecen la Licencatura en Enfermente, parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfaque teórico-metodalógico tendente a lo intely transdiscipinar en sus contendos cumudates y en sus estrategias de enseñanza centradas en el aprendizage significativo y relevante-, lo que contribuye al desarrollo de los competencias pofessionales integrados.
- 10 Que en sesón de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobo el Programa de Cambos Intiflucionales pora el Besandio Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se plantea que la comunidad reflexione, propanga y ponticipe en la actualización de los programas educativos de pregiados, así como en su estructura, contendo y estategos didácticos que posibilien que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante octer vada en la Red Dentro de este programa se notuyo, en el eje de Formacion y Docenica, "Establecer los criterios generales para la reforma cuructua", en cumprular", en cumprular not del cajelhor. 23 planteado en el PDI Visión 2030 "Useyar di cabo una reforma curricular basada en la ninovación, la flexibilidad y las necesifiades sociales".

Pagina 3 de 27

As Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria Giornal, Piso S, Colonis Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hegu.udg.ms



- 11. Que la Universidad de Guadalquia, consciente de los otados combios, así como de la necesidad de vincular el aprendizique de sus estudantes con los activadores laboraleis, ha emprendido una reforma curricular en la que se enfoltar al desamollo de habilidades cognitivas de orden superior (perasimente) no analítico, persisomento crificio, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento compléjo, allabetización informacional, capacidad para organiziar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaboratificamente con responsabilidad social y creatividad.
- 12 Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pegado en 2010, sustento de la reforma curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en divesos estudios de CENEVAL, eyresados, empleadaes, de inplacificas docientes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros Dicho estudio nos muestra fortalezas toles como una gran contridad de programas evaluados y acreditados, involución con la sociedad, la enorme demanda que tenen la mayorifa de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidada para innover y adaptifores a los nuevos contextos.
- 13 Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS(001/2012, del Rector General sobre los "Uneramentos para Promover la Flexibilidad Cumcular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
- 14 Que el CUC\$ concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del alcamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Licencatura en Enfermería, en la sesión estitacidanaria del Consejo de Centro, el dia 20 de noviembre de 2012, se solicitó la aprobación del H Consejo General Universitario
- 16 Que el Contro Universitario de los Altos concluyó su proceso con la integración del expediente correspondente, la formisación del dictamen y la aprobación de los modificación al julian de estudios de la licenciatura, en el acta de la sesón extraordinario del Consejo de Centro, el día 26 de junio de 2013, se solicitó la aprobación del H., Consejo General Universitario
- 16 Que el Centro Universidano de la Costa concluyó su proceso con la integración del expediente correspondente, la formulación del dictionen y la aprobación del condificación al plan de estudas de la licenciatura, en el acta de la sesón extraordingnid número CC/CATQA/1213/13 del Consejó de Centro, et dua 25 de obtit de 2013, cyfi no certificación número CC/CERTRICACIÓN/07/1213/13, se solicito la aprobación del H. Conseo General Universidad.

Fagina 4 de 27

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México 1cl [52] (33) 3134 2222, Essi 12428, 12243, 12429, 12457 Tel. dir 3134 22451-aa 3134 2278
www.hega.uadg.mx

(W

- 17. Que el Centro Universitano del Norte concluyó su proceso con la integración del expediente correspondente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudias de la licenciatura, en la sesión del Consejo de Centro del dia 4 de dicembre de 2012, bajo el dictamen no. Wil/2012/617; se solicitó la aprobación del H. Conseilo General Universitano.
- 18 Que el Centro Univestitario del Sur concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiene, la formulación del dictoramen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en la sesión 152 del Consejo de Centro, el día 7 de marzo de 2013, se solactó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
- 19 Que el Centro Universitatio de la Costa Sur concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la apertura del plan de estudias de la Licenciatura en Enfermeta, en el acta de la sesión entroordinaria del Consejo de Centro, el día 1 de noviembre de 2013; se solicifó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
- 20 Que el censo de población y vivienda INEGI-2010, realizado por el Sistema Estatal de Información Jalisco (SELJAL), pone en evidencia que los derechohabientes de los sistemas de seguridad social oficiales, conforman apenas el 29% de la población total. En esta estadística se considera el Seguro Popular que no tiene mayor cobertura. Incluso existen municipios donde salvo empleados de gobierno, profesores de los diferentes niveles y muy pocas personas y familias dedicadas a ciertas actividades, nadie más es derechabiliente. Así, pues, la pobligación desprotegida es la mayoría, requiriéndose de una fuerte inversión en el sector salud para alcanzar las metas de las políticas públicas de protección universal a los ciudadanos de este país. La proporción de médicos permanentes por cada mil habitantes es de 0.6950, lo que nos ubica en menos de la mitad del 1.6 que corresponde al nivel nacional, y aún del estado de Jalisco que es del 1.5 Estamos, pues, por debaio también de la media como país. En el ramo de la enfermería, la región Costa Sur tiene 1 1386 profesionales de esta disciplina por cada mil habitantes, lo que nos coloca debaio de la media nacional y estatal, que es de 1 4 en ambos casos. En el indicador de profesionales de la enfermería por médico, la región está en 1.6383 por galeno, mientras que a nivel nacional v estatal se consigna 1.4 enfermeras por facultativo.

Pagina 5 de 27

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General. Prio 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jaluco. Mexico. 1el. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dii. 3134 2243 Exx. 3134-2278
www.hcgu.udgu.





- 21 Que la región Costa Sur tiene más de 15,657 41 Km; de superficie, representando el 19% del territorio picierone. Está integrada por 23 municipios con un total de 338,122 hobitantes hasta el año 2010. Las poblicaciones que sobresalan por el número de habitantes son Autlán de Navario, El Grullo, Cihicutifán, Cosmirio Costillo, La Huerta, Ayutta, fecolatifán y falor de Allandre, En este territorio sa asentan 1,279 localidades.
- 22. Que respecto a la region Costa Sur, en cuanto a cobertura de los servicios de salud, un estudio realizado en municipios costerios muestra que esta cobertura si se ha estendido hasta las comunidades marginadas. En la zona de influencia del CUCSUR, considerando los 23 municipios, donde laboriora 258 métacos para una población de 38,812 personas, nos da una proporción de 69,80 galenos por cada 100 mil habitantes. En cuanto a enfermeria, laboria en la region 385, milimas que dicarnon 113,86 por cada 100 mil habitantes. Relacionando enfermerias por cada maetico, nos da una proporción de 1 64 por focultativo. En fodos los caoso, la proporción de pessonas para aflención a la salud en la zona geogófica de influencia del CUCSUR, está muy abajo del promedo estatol, lo que evidencia la nocesada regional de ofentra la Losinaciatura en Enfermeria como un medo de palar la problemática que se presenta en los servicos de salud en lo referente a personal espocializado La región cuenta con 396 campos cifinos en diferentes niveles, que van desde hospitales, sanationos, cifinicas y casa de salud; cabe destaca la carencia de enfermerias colficadas y detendrá o la selud en lo apersona con enfermente.
- 23 Que los Centros Universidarios, como organismos desconcentrados encargados de cumpir en su arac del concomiento y del ejercicio porteixonal, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tienen responsibilidad de formar porteixonales (Fénicos y especialista que mediante su trabajo cotidano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la solud en la entidad.
- 24. Que en este sentido, el Centro Universidano de la Costa Su se propone otertar el plan de estudios de la Licenciatrua en Enfermeito, con el propósto de formar en la región a profesionales con olta preparación para mejorar la atención a los habitantes y contribuir a elevar su nivel de vida y benestar, contribuir a relevar su nivel de vida y benestar, contribuir por la obsessión de la medión de la contribuir de profesiona se de una estructura economica cuyo proceso sea dinámico y creciente y sinua para sociar de la marginación a giandese capas de la obtalación Sotie todos se busco le-camona en el desarrollo de las regiones. La zona no pueda quedar al margien ni del la mifroestructura ride los servicios de solutido de pomer mejor en caldado.
- 25 Que el Centro Universitario de la Costa Sur cuenta con la infraestructura física, person académico, administrativo y de servicio para la operación del programa

Pagina 6 de 27

Av luarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco México Tel. [52] (33) 3134 2222, Esta 12428, 12243, 12420 y 12457 Fel. dir 3134 2243 Eax 33/4 2278 www.hegu.udg.mx

- 26 Que se impusara la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo plan de esfudios considera, ademan de la adquisicación de conocimientos propios de la carriera, la pisibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación, importante familién es el programar cusos tuera del plan de estudios que le permitra al alumno mejoror su aprendizaje y otros que le oyuden a proponer un plan de vida y los estatoles que non alcanarado.
- 27 Que en esa dinámica de analisis de currículo se recogen, a partir del trabajo colegiado en Red, las necesidades de formación de licenciados en enfermería, congruentes con la realidad del confesto complejo en el que se insertadin los egresados. Por ende, se reconoce la necesidad de actualizar el programa educativo y cada unidad de aprendizar para incorporar la formación por Competencias Profesionales interiordas.
- 28 Que esta propuesta reconoce la necesadad de formar portesionales de enfermería capoces de resolver problemas de su práctica profesional, interactura en diferentes contextos y de fransfeiri sus conocimientos a situaciones nuevas sendo propositivos, comprometatos y comprehentes para creace como personos y como profesionales con un impacto postivo en su entorno social, aplicando principios éficos y humanisticos, solidandad, con comprometro institucional o profesional, empleando métidos centificos para intervenir su realidad con pensamiento critico, racional, creativo y trabajo multi e interdiscioni.
- 29 Que el objetivo general del programa académico es formar licenciados en enfiermería con una sidiad sormación para desamiolar estinteligias de prevencion, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblicionades y peisonas en edad reproductiva: que actilen con espititu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformación e integrad el individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionades en salud y al desarrollo de su disciplina, que sean capaces de gestionar y gegierar conocimiento centifico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario de la aldobatoza.

Pagna 7 de 27

As Juanez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajura, Julisco México Iel [52] (33) 3134 2222, Ests 12428 12243, 12470 y 12457 Iel. dm. 3134 2243, hgw.3124 2278

www.hcgu.udg.mx

- 30 Que los objetivos específicos del programa académico de la Licenciatura en Enfermería son
 - a Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopiscosocial, atendiendo problemas reales o potenciales de fatta de armonía con el entomo.
 - b Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional que demandon los mericados laborales de Jollisco, del país y la reaion.
 - c Formar profesionales de enfermerla con actitud emprendedora, competitiva, responsables y honestos, en los diversos processos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo.
 - d Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocurdado de la satud de individuos o grupos poblacionales en cualquier contexto, sustentandose en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.
- 31 Que en el apartado del perfil de ingreso se señala que el aspirante debe demostrar las competencias reconocidas por la educación meda superior en el perfil de egreso del bachillerato y mostrar capacidad para resolver exitosamente las habilidades que se evaluan en los aspirantes a estrutos universitancios de la Universidad de Quadraja la carterior se realiza a través de la Prueba de Aptitud Académicia (PAA) del College Board e incluye tres áreas fundamentales del desarrollo cognosiciativo. (azonamiento verbal y lectura crifica; rezonamiento lógico-matemático y la readoción en español Se evalujar los capacidad del estudiante para manejar el conocimiento adquindo en sus afós do estudios y clastica la optitud o habilidad cognosistiva para onentra sus decisiones.

Pagina 8 de 27

Av Juárez No 976, Edificto de la Rectoria Gieneral, Paso S, Colonia Centro C.P. 44100 Giudalajura, Julisco. Meuco I el [52] (33) 3134 2222, txis 12428, 12243, 12420 y 12457 I el dir 3134 2243 Fax 37/4 2278 www.hega.udg.ns



La evaluación del perfil de los aspirantes permite verificar el nivel de desarrollo de la habilidad verbal referida a su capacidad para utilizar el lenguaie en la comprensión e interpretación de la lectura y razonar sobre su contenido, la habilidad para comprender el argumento o los graumentos de la lectura y reconocer las relaciones entre las distintas partes de una oración, las ideas, tanto explicitas como implícitas, que plantea. Examina la interpretación del significado de las palabras en contexto y el razonamiento analógico como parte de la ejercifación de las lecturas. La habilidad para leer en forma analítica y emplear la información de una lectura, desde distintos campos del saber, humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales v otros temas generales afines al interés de los estudiantes, para compararía con las ideas planteadas en otras lecturas y reconocer las diferencias y semejanzas fundamentales entre ambas. Además, su habilidad para utilizar el vocabulario del contexto, a partir de reconocer el valor significativo de una palabra o frase de las ideas expresadas en la lectura y comprender el texto o información fundamental de la lectura sobre la que se sostienen los aspectos más complejos de ésta; la habilidad para analizar, infenr v establecer relaciones analógicas, así como la habilidad para la síntesis de la información y la comparación entre las partes de un mismo texto o entre textos o lecturas diferentes. Incluye el dominio de competencias básicas del proceso de redacción para reconocer los errores que atenten contra la escritura asertiva, tanto a nivel oracional o proposicional como a nivel de párrafo o de un texto para manejar los recursos que tributan al buen decir como reflejo del buen pensar y la habilidad para comunicar ideas con claridad y corrección

La evaluación del razonamiento matemático identifica en los estudiantes la habilidad para procesar, analízar y utilizar información en la solución de problemas de antimetica, algebra, geometría, y estadistrica y probabilidad. Requiere procesar información para inflerir, demostrar, probar, discriminar, concluir, contrastor, argumentar y evaluar.

- Aplicación inductiva y deductiva de conceptos y principios matemáticos en la solución de problemas matemáticos no rutinarios que requieren discernimiento e inventiva;
- Habilidad para identificar relaciones cuantitativas, algebraicas y geométricas;
- Habilidad para identificar diferentes representaciones matemáticas;
- Habitad espacial o sentido espacial

32. Que el pertil de egreso se realizo considerando las necesidades sociales en salud, los avances científicos y tecnológicos, la evolución del mercado laboral y, en particular; faciencia del ciudado de entermería para identificar qué hacen, cómo lo hacen y sónde ejercen sus concormientos, habilidades y destrezas los profesionales de entermeria y que da forma y sentido a su labora.

Págna 9 de 27

As Juarez No 976, Edificio de la Rectoria Georgii, Piso 5, Colona Centro C.P. 44100

Gundaligaro, Jalisco. Micrico Iel. [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12243, 12420 y 12457 Iel. dir 3134 2243 Fax 3124 278

www.hegu.utg.mx



- 33 Que dicho perfil contiene cuatro eies curriculares que vinculan la formación del licenciado en enfermería a los campos de desempeño profesional caracterizados por ambientes comunitarios con fuerte componente educativo y de autoculdado de la salud; ambientes asistenciales que ponderan el cuidado de la salud enfermedad de la persona, escenarios de investigación, administracion y gestión del cuidado y la calidad A partir de esta reflexión se definieron los ámbitos del campo profesional en los que se interviene al egresar, derivado de ello, los contenidos del plan de estudios desarrollarán la formacion de las siguientes competencias
 - Competencias Socioculturales (núcleo epistémico, educación y autocuidado de la salud)
 - Se desarrolla personal y profesionalmente mediante el autoconocimiento, análisis de la situación, aplicación de juicio crítico y toma de decisiones en sus relaciones interpersonales y de participación. Respeta la individualidad y dianidad humana a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales de la persona para promover el autocuidado de la salud e independencia,
 - Desarrolla una cultura de trabajo inter y multidisciplinar al aplicar estrategias de asesoria, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente, tanto en el hogar como en centros de atención especial, estancias de dia v de cuidados paliativos v terminales que contribuyan al autocuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, meiorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte diana
 - Competencias Técnico Instrumentales (núcleo epistémico, investigación v administracion)
 - Promueve y participa en investigaciones con aplicación de tecnologías de la información y comunicación, con sentido crítico y reflexivo, para desarrollar provectos con base en el saber científico y la experiencia, buscando integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento y participar de la movilidad profesional.
 - Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno, que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de la practica; divulga y aplica resultados a fin de contribuir a meiorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad, con beneficio paralos usuarios y el propio especialista de enfermena, cultivando la colidad profesional, laboral, organizacional e institucional,

Pagna 10 de 27

Av Juárez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 4410 Guadalajarn, Jalisco, México Tel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir 3134 3243 Fax 3134 2272

www.hcgu.udg.mx



- Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el aucempico y trabajo autinomo e independiente del profesional de entermeria, dentro del marco de la regulación normativa y fiscal, que trascienada a la mejora de las condiciones laborates de su giernio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.
- Desariolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermerla hospitalarios y comunitarios, a partir de piocesos de planeación, organización, implementación, seguirmiento y control que orienten la loma decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, anátisis reflexivo y jucio crítico y que tengan como propósito fortalacer los cuadados que branda el profesional de enfermería en reflación a las normas y estándiares de calidad, nacionales e internacionales, con disminución de nezos o en ambientes de afención seautos.
- C. Competencias Profesionales (núcleo epistémico, cuidado de la salud enfermedad)
 - Comprende al ser humano disade una perspectiva holistica que le permita desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermeria que coodyuven a resolvel la problemática de solut de su entorno, evalúa, planifica e implementa acciones para la promocion, prevención y profección a la solut, diseste una perspectivo de autocuadado, con aplicación de principios, métodos y estrategas de la promocion de estillo se viva soludados y de la deterición parmaria a la solut.
 - Proporciona cudados de enfermería al afender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sona o enfermo, en cualquier nivel de afención, basindose en principios filosóficos, metadológicos, fécrios, éficos y humanisticos que privilegian el valor por la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de sencio y el respetio por la normatividad vigente;
 - Participa en la atención de los distintos problemas de solud del partil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermeita y cuadados específicos a cada situación de solud enfermedad, de resgo o de bienestar de las pessonas, con habilidad y dominio de procedimentos y lifecincas que contibuxan a su cuadad y recuerciación;
 - Porticipa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales disgidas a los distritos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de ineggo o de beneator, actuando con pertinencia y ocilidad a través de intervenciones sustentadas en el proceso de onfermería, en espociós comunificios, educativos y asstenciales que contitibuyan en el cuidado de jústicul reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapadidad y enveixorimento

Poging 11 de 27

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México i el [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12243, 12420 y 12457 le/dir 3134 2244 www.hceau.de.mx

247 Fa 3134 2278

34. Que con esta modificación al plan de esfudios, se requeriá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al maestro. Esto, en primer lugor, para el conocimiento del nuevo plan de estudios, igualmente, para flovorecer sus habitidades de elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje, así como para su interpretación pedagógica y addóctica y la subsecuente realización de prácticas educativas fundamentacias. En este sentido, los profesores que pombripan en el programa deberán tenor, preferentemente acreditada, su formación y/o capacificación en el modelo de competencias profesorades y será obligatorio para los profesores de nuevo inareso.

En virtud de los resultandos antes expuestos, v

Considerando

- I Sue la Universidad de Guadalgiara es un argantismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad juridica y patimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artícullo 1 de su Ley Orgánica, promulgado por el Becultivo local el día 15 de ence de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Concreso del Estado de Julisco.
- II Que como lo senárain las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vogor, son fines de esta Casa de Statulos la formación y octualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionales, graduados y demás recuisos humanos, que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, formentar y affundir la mivestigación centifica, tecniógica y humanistica; y coadywar con las autoridades aducativas competentes en la cientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la cientació y la tecnifoción.

Pagna 12 de 27

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100/ Guadalajara, Jalisco. Mexico. 1cl. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. Jef. dii. 3),24 2243 Fax 3/

www.hcgu.udg.mx

1 2243 Fax 3/34 2278



- III Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establicer los aportaciones oe cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en los fracciones III y XIII del prifucio de de la la Vinoradiad de Guadalagia.
- IV Que es atribución del H Consejo General Universitano, de acuerdo a la que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Organiza de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respontaya a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado
- V Que el H Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Oradinica.
- VI Que es artibución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, facción VI de la la ley fraginaca y el artículo 39, facción I del Estabuto General cerce, suprimir o modificar correras y programas de posignado y promover iniciativas y establecias soria poner en marcha nuevas correisa y posignados.
- VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuetas a el los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramento de los astemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicos, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme to establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, homando en cuenta las opiniones recibidas, estudiad los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá *v estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitano, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta injunierariad.

VIII. Que de conformidad al artículo 8.6, fracción IV del Estatuto General, es attribución de la Comisión de Hacienala proponer al Consejo General Universitano el projecto de/aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalagira

Pagna 13 de 27

As. Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Gusdalajara, Jalisto Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222, Justi 12428, 12243, 1240 y 12457 Tel dir 3134 2245 Euc/3134 2278
www.hegu.ude.mx

OCP 44100 lel der 3134 2243 Exc/3134

IX Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de los Altos, del la Costa, del Sur y Norte, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la perfinencia y viabilidad del las propuestos para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posignado, a fin de remittos, en su caso, al Conseilo General Universitatio. y

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modialidad escolontrada, para operar en el Centro Universitano de Ciencias de la Solut, en el Centro Universitano de los Altos, en el Centro Universitano de la Costa, en el Centro Universitano del Su, en el Centro Universitano del Note, a partir del colo escolar 2014. "B", y se autoriza su apertura en el Centro Universitano de la Costa Su, a partir del ciclo escolar 2014.

SEGUNDO. El pian de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de creditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por area, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura.

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	86	17
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	325	67
Área de Formación Especializante Selectiva	48	10
Área de Formación Optativa Abierta*	31	6
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	490	100

Pagina 14 de 27

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Pito 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12431, 12420 y 12457 Tel. dir 3134 22431 px 534 2271



TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida

Área de Formación Básica Común										
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred	Prerreq.				
Bioética y universidad	CT	48	16	64	7					
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4					
Allmentación, nutrición y sociedad	CI	32	16	48	5					
Psicología	CT	48	16	64	7					
Salud pública	CT	48	16	64	7					
Metodología de la investigación	CI	48	16	64	7					
Comunicación y tecnologías de la información	C1	16	16	32	3					
Biología molecular	CL	64	16	80	10	Bioquímico tumo				
Bioquímica humana	CL	80	16	96	12					
Fundamentos de anatomía	CL	80	16	96	12					
Fundamentos de fisiología	CI	80	16	96	12					
Totales:		570	182	752	86					

C= Curso, CT = Curso Taller, CL = Curso Laboratorio N= clínica, Md - Modular P= Practica

Pagina 15 de 27

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Coloma Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México. 1el. [52] (33) 3134 2222, Exis. 12428, 12243, 12420) 12457. 1el. dir 3134 2243 Egy 3134 2278
www.h.ggu.udg_mx

3 Fyx 3134 2278



Universidad de Guadalajara Consejo Generai Universitario

Exp.021 Dictamen Núm. 1/2013/521

Área, de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq
Fisiopatología clínica	CL	80	16	96	12	
Farmacología clínica	CL	80	16	96	12	
Parasitología y microbiología	CL	64	16	80	10	
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Investigación clínica en enfermería	CT	48	16	64	7	
Enfermería del adulto	CL	64	32	96	11	
Enfermería y el cuidado quirúrgico	CL	64	32	96	11	
Teorías y proceso de enfermería	CI	64	16	80	10	
Fundamentos de enfermería	CL	64	32	96	11	
Enfermería en urgencias clínicas	CT	48	16	64	7	
Enfermería de la mujer y el recién nacido	CL	80	16	96	12	
Enfermería del niño y adolescente	CL	80	16	96	12	
Enfermería del adulto mayor	C	64	0	64	9	
Enfermería en el cuidado psiquiátrico	С	64	0	64	9	
Enfermería y el culdado paliativo	С	64	0	64	9	
Enfermería en salud mental	С	64	0	64	9	
Enfermería comunitaria	CL	64	16	80	10	
Salud y sustentabilidad ambiental	С	48	0	48	6	
Desastres y emergencias sanitarias	CT	48	16	64	7	
Enfermería en la investigación comunitaria	CT	48	16	64	7	
Enfermería y regulación profesional	С	64	0	64	9	
Enfermería y educación para la salud	CI	64	16	80	10	
Gestión de la calidad en enfermería	CI	48	16	64	7	
Gestión y administración de los servicios de enfermería	CT	80	16	96	12	
Práctica profesional de enfermería del adulto	N	0	288	288	19	
Práctica profesional de enfermería quirúrgica	N	0	208	208	14	
Práctica profesional de enfermeda de la mujer y el recién nacido	N	0	208	208	14	
Práctico profesional de enfarmario del niño y adolescente	N	0	208	208	14	
Páctico profesional de enfermeria comunidado	N.	0	208	208	14	
Ráctico en gestán y administración de los servicios de enfermatia	N	0	160	160	11	7
Práctica profesional de rotación hospitalaria	N	0	208	208	14	\vdash
Totales:		1488	1840	3328	325	1
						1 /

Pagina 16 de 27

Av Juárez No 976, Edifício de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 3 Guadalajara, Jalisco Mexico Tcl. [52] (33) 3134 2222. Exis 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hegu.udg.mx

 μ



Área de Formac	ión Espe	ecializante	Selectiva			
Orientación en salu-	d familio	ar y de gru	pos de ries	go		
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq
Autocuidado de grupos de riesgo	С	64	0	64	9	
Enfermería en salud familiar	С	64	0	64	9	
Práctica de salud familiar y de grupos de riesgo	Р	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Autos	mpleo y	/ Práctica	Independie	ente		
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq
Gestión del talento aplicado a enfermería	С	64	0	64	9	
Enfermería empresarial	С	64	0	64	9	
Práctica independiente de enfermería	Р	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred	Prerreq
Enfermería en el cuidado crítico	С	64	0	64	9	
Enfermería avanzada	С	64	0	64	9	
Práctica de enfermería avanzada	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Pagna 17 de 27

Av Juarez No 976, Edificio de la Restoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Giodaliques, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 314 2222, Exisa 12243, 12246, 12420 y 12457 Fel. der 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hegu.udg.mx

(I))



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Conseio General Universitario

Exp.021 Dictamen Núm. I/2013/521

Orientación en entermería obstétrica

Unidades de Aprendizaje	Про	Horas Teona	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq
Enfermería en obstetricia	С	64	0	64	9	
Enfermería en neonatología	С	64	0	64	9	
Practica de enfermería obstétrica	N	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

Orientación en Enfermería en Gerontología

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq
Envejecimiento saludable	С	64	0	64	9	
Enfermería en gerontología	С	64	0	64	9	
Practica de enfermería en gerontología	P	0	96	96	6	
Totales:	-	128	96	224	24	

Orientación en Enfermería e Interculturalidad en salud

Unidades de Aprendizaje	Тгро	Horas Teona	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Enfermería en terapias citernativas y tradicionales	С	64	0	64	9	
Enfermería y el cuidado transcultural	С	64	0	64	9	_
Practica de enfermería en terapias alternativas y tradicional	P	0	96	96	6	
Totales:		128	96	224	24	

El alumno aplica a dos subsistemas del área Especializante y podrá cursarios a partir de los 220 créditos

Pagina 18 de 27

As Juarez No 976, Edificio de la Rectoria Genoral, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Giudalujara, Jalisco Messico Tel [52] (33) 3134 2222, Esta 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir 3134 2243 Fax 3134-2238
www.hega.udg.mx



AREA	DE FORMAC	CIÓN OPTA	TIVA ABIERT	Α		
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq
Actualidades en salud	S	32	0	32	4	
Proyecto de vida	CT	20	12	32	4	-
Habilidades gerenciales	CT	16	16	32	3	

Para acreditar el Área de Formación Optativa Abierta el alumno podrá seleccionar alguna(s) de las Unidades de Aprendizaje que oparecen en esta tabla y completar los a créditos requeridos de acuerdo a lo establecido en el resolutivo cuarto del presente dictamen.

CUARTO El estudante podra realizar actividades de aprendizige no prevista en este plan de estudios, incluyendo actividades de advensión, vinculación y diflusión, con la assertia del futor, o cusar unidades pertenecientes a afros programas educativos del mismo nivel y de diversos modalidades educativas ofecadas en este o utriso centros universitanos de la Ped. así como en otras instituciones de educativas ofecadas en este o utros centros universitanos de la Ped. así como en otras instituciones de educacion superior, nacionales y extranjeras, para favorocor la flexibilidad y la movilidad estudiantil disi como la internacionalización de los planes de estudos. Est tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según se en el caso, a cargo de la coordinación de la cuarrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, lítulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda

QUINTO Los requisitos de ingreso son el bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaria Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia de una lengua extranjera y será considerado como aprendizaje independiente.

SÉPTIMO Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

 a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el present dictamen.

Pagina 19 de 27

Av Juacez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajam, Jahsco. Mexico 1cl. [52] (33) 3134 2222, Essis 12428, 12243, 12240 y 12457 1el din 3134 2243 Pax; 3164 2278

Www.begu.uag.mx



- b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación:
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria viaente, v
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de títuloción establecidas en la normatividad universitaria

OCTAVO El programa educativo aprobado con dictamen número 1/2000/498, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y caraas horarias de las unidades de aprendizare del anterior plan y la presente modificación

NOVENO Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reinareso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen

PÉCIMO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Enfermería, el título se expedirá como Licenciado en Enfermería

DÉCIMO PRIMERO La duración del programa de Licenciatura en Enfermería será de 8 ciclos escolares, ademas del servicio social. Para efectos de la flexibilidad cumicular se aplicara lo establecido en la normatividad correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO Las Escuelas con reconocimiento de validez oficial que imparten este programa educativo, implementarán aradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 "A"

DÉCIMO TERCERO El costo de operacion e implementación de este programa educativo sera cargado al techo presupuestal que trene autorizado cada Centro Universitario. Para la operación de bolsa de horas en el Centro Universitario de La Costa Sur, se considera añ promedio de horas por grupo de 28.50 horas, situación que sucede asi sucesivamente hasta alcanzar 228.00 horas (10 ciclos), cuyo importe deberá asignaise a la partigla de servicios personales de la Red Universitaria.

Paging 20 ge 27

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalasara, Jalisco Miccico Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts 12428, 12243, 12420 v 12457. Tel. dur. 3134 2243 l

www.bcgu.udg.mx



C Dejentra Zirahuen Ro

Exp.021 Dictamen Núm. 1/2013/521

DÉCIMO CUARTO. Facultese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente

Guadalogora, Jol. 12 de deciembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Mitro Azcóatt fonatun Bravo Padilia

Presidente

Dr. Héctor Raúl Solis Gadea

Mitro Jawer Edunaza de los Monteros
Cárdeylas

Dr. Jelidia Leal Moya

Mitro Josó Alberto Carteylas

Dr. Matrickladol Modernez

Dr. Matrickladol Modernez

Secretano de Actas y Acuerdos

Mtro José Afredo Pera Ramos

Lupercio

Av Juárez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México Tel. [52] (33) 3134 2222, Eust 12428, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax. 3134 2278
www.hezu.ude.mx



Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, respecto del dictamen 1/2000/498, de fecha 13 de marzo de 2000.

NAMES OF THE OWNER.					en de la company	Pian	PC 4700	nero sur		es es es es es
Unidades de Aprendizaje	CI	HT	2000 HP	HTot	Cr	Unidades de Aprendizaje	de Estud HT	HP	HTot	Cr
Bioetica y Normatividad	CS146	40	0	40	5	Bioética y Universidad	48	16	64	7
Sociologia	CS126	60	0	60	8	Sociedad y salud	26	22	48	4
Nutricion	SP133	40	40	80	8	Alimentacion, nutrición y sociedad	32	16	48	5
Psicologia	PB124	60	0	60	8	Psicología	48	16	64	7
Metodologia de la Investigación	FM135	80	0	80	11	Metodologia de la Investigación	48	16	64	,
Salud Pública I	SP131	60	0	60	8	Salud Pública	48	16	64	7
Sin equivalencia						Comunicación y tecnologías de la información	16	16	32	3
Sin equivalencia						Biologia molecular	64	16	80	10
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Bioquímica humana	80	16	96	12
Morfologia	MF113	100	20	120	14	Fundamentos de Anatomía	80	16	96	12
Fisiologia	FO163	130	50	180	20	Fundamentos de Fisiología	80	16	96	12
Farmacologia	FO165	60	0	60	8	Factorial	80	16	-	/12
armacología Clinica	FO166	40	20	60	6	Farmacologia clinica	90	16	96	

Av Juárez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico. 1el [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243. 12420. p. 12457. Tel. dii. 3134 2244 Fax 3134 22

www.hcgu.udg.mx



Universidad de Guadalajara

CONSEIO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021 Dictamen Núm 1/2013/521

5.5 125.	. 532	75379	S. 20.00		10 to 10	ACCOMPANIES AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	127300	0000000	JE LIEU	表演。如此	1
gala. nakar	lan de Es	tudios	2000		F	Plan	e Estuc	los 2014	的时代	Construction of the last	
infermena de la Mujer	EA152	60	40	100	11	Enfermeria en el cuidado de la mujer y el reción nacido	80	16	96	12	
Enfermena Geriátrica	EA148	40	0	40	6	Sın equivalencia					
Sin equivalencia						Enfermena del adulto mayor	64	0	64	9	
Enfermena Infantil	EA153	60	40	100	11	Enfermería del niño y adolescente	80	16	96	12	
Enfermeria Fundamental	EA159	80	80	160	16	Fundamentos de enfermeria	64	32	96	11	
Sin equivalencia						teorias y Proceso de enfermería	64	16	80	10	
Enfermeria Medica en el Adulto	EA154	80	40	120	14	Enfermena del adulto	64	32	96	11	
Enfermena Quirúrgica en el Aduito	EA158	80	40	120	14	Enfermerla y el Cuidado Quirúrgico	64	32	96	11	
Enfermena Comunitaria	FC108	60	0	60	8	Enfermena comunitaria	64	16	80	10	
Practicas de Enfermena Comunitana	FC109	0	200	200	13	Practica profesional de enfermeria comunitaria	0	208	208	14	
Campo Clinico de Enfermería en la Mujer	EA138	0	200	200	13	Práctica profesional de enfermena de la mujer y el recién nacido	0	208	208	14	
Campo Clinico de Enfermería Fundamental	EA160	0	200	200	13	Practica profesional de	0	288	288	19	(
Campo Clinico de Enfermenta Médica en el Adulto	EA136	0	200	200	13	enfermerla del adulto	0	288	288	19	
Enfermeria Ambiental	FC110	20	20	40	4	Salud y sustentabilidad ambiental	48	0	48	6	
Campo Clínico de Entermeria Quirúrgica en el Adulto	EA137	0	200	200	13	Práctica profesional de Enfermería quirúrgica	0	208	208	14	5
Enfermeria Psiquiátrica	EA150	20	0	20	3	Enfermena y el	64		64		ł
Psiquiatria	SM117	18	22	40	3	cuidado psiquiátrico	34	"	04	ľ,	Į.

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Roctoria General, Pisto 5, Colonia Centro C.P. 44100 Gusdalayara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel, dr., 3134 2943 Jan 3134 2278 www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Conseio General Universitario

Exp.021 Dictamen Núm. 1/2013/521

	4.3	199	ios 2014	le Estuc	Plan	100	4	2000	studios	lan de Es	780.2" No
	14	208	208	0	Practica profesional de enfermena del niño y adolescente	13	200	200	0	EA139	Campo Clínico en Enfermena Infantil
	14	208	208	0	Práctica profesional de rotación hospitalaria	12	180	180	0	EA140	Rotacion Hospitalaria en Enfermeria
]	9	64	0	64	Enfermena Avanzada	12	100	20	80	EA141	Enfermena Avanzada
	10	80	16	64	Parasitologia y Microbiologia	8	80	40	40	PT130	Microbiologia y Parasitología Básica
7	12	96	16	80	Fisiopatología clinica	12	100	20	80	FO167	Fisiopatologia
1					Sin equivalencias	3	20	0	20	SM118	Enfermena en Salud Mental
	9	64	0	64	Enfermena en salud mental						Sin equivalencias
	6	64	32	32	Epidemiologia	9	80	20	60	SP134	Epidemiologia
	7	64	16	48	Enfermería en la investigación comunitaria	6	60	20	40	SP132	Investigación Epidemiclógica en Enfermería
]	,	64	16	48	Gestion de la calidad	6	60	20	40	FM138	Estadisticas
	′	04	10	40	en enfermeria	4	40	20	20	EA156	Herramientas Basicas para la Calidad en Enfermería
	7	64	16	48	Investigación clinica en enfermeria	6	60	20	40	EA142	Investigación Aplicada a la Enfermería Clínica
,	,	64		64	Enfermeria	4	40	20	20	PB123	Desarrollo Humano
	,	04		64	empresarial	4	40	20	20	FC111	Enfermena Laboral
×	12	96	16	80	Gestión y administración de los	5	40	0	40	EA143	Administración y Gestion de la Calidad de Enfermería
)	1	10	16	90	servicios de Enfermería	6	60	20	40	EA149	Proceso de Administración en Enfermería
4	10/	80	16	64	Enfermeria y educación de la salud	8	80	40	40	CS150	Educación en Enfermeria

As Junezz No 976, Idifico de la Recotrua General, Piso S, Colonia Centro CP, 44100 Guadalayara, Jaiston. Menroo Iel [52] (33) 3134 2222; Lists 12428, 12243, 12420 y 12457 Iel. der, 3134 2243 hax 3134 2278 www.hirgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021 Dictamen Núm 1/2013/521

	lan de E	studios	2000	igner.	-	(Plan	de Estuc	ilos 201		S. Fryske
Campo Clínico en Administración y Gestión de la Calidad en Enfermería	EA144	0	120	120	8	Práctica en gestión y administración de los servicios de enfermenta	0	160	160	11
Campo Clinico en Enfermería Avanzada	EA145	0	200	200	13	Practica de enfermena avanzada	0	96	96	6
Enfermena en Urgencias y Desastres	EA146	40	40	80	8	Desastres y emergencias sanitarias	48	16	64	7
Sin equivalencias						Enfermeria en urgencias clínicas	48	16	64	7
Enfermeria Critica	EA147	80	20	100	12	Enfermena en el cuidado crítico	64	0	64	9
Sin equivalencias						Enfermena y el cuidado paliativo	64	0	64	9
Sin equivalencias						Enfermería y regulación profesional	64	0	64	9
Vigilancia Epidemiológica en Enfermeria t	FC113	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Vigilancia Epidemiologica en Enfermeria II	FC114	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Proceso de Enfermeria en el Autocuidado de la Salud	FC115	20	20	40	4	Autocuidado de grupos de Riesgo	64	0	64	9
Educacion para la Salud	FC112	20	20	40	4	Enfermeria en Salud familiar	64	0	64	9
Planeación Estrategica en Enfermería	EA157	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Reingeniería de Proceso en Enfermería	EA155	20	20	40	4	Sin equivalencias				
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	20	20	40	4	Sin equivalencia				
Practicas Deportivas	MH248	10	30	40	3	Sın equivalencia				
Derechos Humanos	CS128	60	0	60	8	Sin equivalencia				

ºógina 25 de 27

Av Juárez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro, C.P 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico Iel. [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12243, 12420 y 12457 Cel. der 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx



CONSEIO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021 Dictamen Núm 1/2013/521

	Plan de E	studios	2000	V.,	27kg	Plan	e Estud	los 2014	See all	
Taller Expresión Oral y Escrita	CS147	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Biomatemáticas	FM136	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Sexualidad Humana	RC141	40	40	80	8	Sin equivalencia				
Masajes y Vendajes	MH203	20	60	80	7	Sin equivalencia				
Administracion de Hospitales	CS148	20	40	60	6	Sin equivalencia				
Habilidades Directivas	PA136	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Enfermería en Economía de la Salud	EA151	48	0	48	6	Sin equivalencia				
Propiedad Intelectual I		30	50	80	7	Sin equivalencia				
Propiedad Intelectual		36	50	86	8	Sin equivalencia				
Sin equivalencia						Enfermería en Obstetricia	64	0	64	9
Sin equivalencia						Enfermeria en Neonatología	64	0	64	9
Sin equivalencia						Practica de Enfermeria en obstetricia	0	96	96	6
Sin equivalencia						Envejecimiento saludable	64	0	64	9
Sin equivalencia						Enfermena en gerontología	64	0	64	9
Sin equivalencia						Práctica de enfermena en gerontología	0	96	96	6
Sin equivalencia						Enfermeria en terapias alternativas y tradicionales	64	0	64	9
Sın equivalencia						Enfermeria y el cuidado transcutural	64	0	64	9/

Av Juarez No 976, Edificso de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalnjara, Jalisco. Mexico 1el [52] (33) 3134 2222, Exis 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel 1, 134-2233 Fax 3134 2.

www.hcgu.udg.mx